

REPUBLICA DE PANAMA
 PROVINCIA DE CHIRIQUI
 JUNTA COMUNAL DE DAVID CABECERA
 RUC.-4-NT-2-8327 D.V. 10
 FONDO DE ASISTENCIA DE GOBIERNO CENTRAL
 VIGENCIA 2023

CUADRO N°: 009-2024

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE EQUIPO PESADO (EXCAVADORA)

LUGAR DEL ACTO: JUNTA COMUNAL DE DAVID CABECERA.

DIA	MES	AÑO	NUMERO	PROVEEDOR	1	2					
19	01	2024			MILLENNIUM SERVICES 2.0;S.A.						
ACTO N°	009	2024		TELEFONO							
HORA	11:01 a.m.			CORREO							
Renglón	Cantidad	Código	Descripción		P/Unitario	Total	P/Unitario	Total	P/Unitario	Total	Documentos
1	1		ADQUISICION DE EQUIPO PESADO Excavadora VTW-10 Excavadora, Marca VOTE, Modelo VTW-10 Motor: KOOP, 1 cilindro Combustible: DIESEL Potencia nominal (HP): 10 hp Controles: Joystick Hidráulico Transmisión: Hidráulica Sistema de Frenos: Hidráulicos Hoja Niveladora Capacidad del balde: 0.022 m³ Ancho de Orugas: 180 mm Largo de Orugas: 1,500 mm Peso operativo: 1,000 kg Remolque de traslado con capacidad de 2000 lbs, incluido.		21,495.33	21,495.33					Certificado de existencia de proponente.

								Paz y Salvo, del MeF, CSS, mi ambiente, Municipal.
								Declaración Jurada de Medida de Retorsión
								Aviso de Operación
								Incapacidad legal para Contratar.
								Carta de Adhesión
		Sub-Total		21,495.33				Pacto Integral
		ITBMS		1,504.67				Desglose de Precio
		Total		23,000.00				Carta de garantía

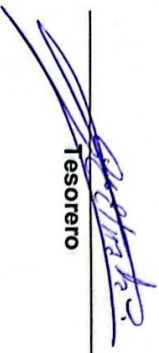
SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA **MILLENNIUM SERVICES 2.0: S.A.**, EL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICION DE EQUIPO PESADO (EXCAVADORA), TODA VEZ QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CARGO.

MULTA: LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGAS PRESENTADA DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO O EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA ETAPA O FASE DE LA ORDEN DE COMPRA, SE LE IMPONDRÁ MULTA POR CUATRO (4%), DIVIDIDO ENTRE TREINTA DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN LAS CONDICIONES ESPECIALES, POR CADA DÍA CALENDARIO DE ATRASO DEL VALOR EQUIVALENTE A LA PARTE DEL CONTRATO DEJADA DE ENTREGAR O EJECUTAR POR EL CONTRATISTA. EL VALOR TOTAL DE LA MULTA NO SERÁ EN NINGÚN CASO SUPERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y DEBERÁ INGRESAR AL TESORO NACIONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 133 DEL TEXTO ÚNICO DE LA LEY 22 DE 2006, ORDENADO POR LA LEY 153 DE 2020.

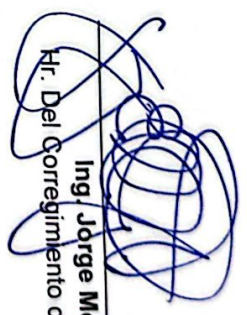
SE REALIZARÁ LA RETENCION DEL 50% CORRESPONDIENTE DEL ITEBEMS (7%) MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N° 463 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DIGITAL NUMERO 29682- B, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

FUNDAMENTO LEGAL:ADJUDICADO MEDIANTE LEY 349, DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022, "QUE REFORMA LA LEY 106 DE 1973, SOBRE REGIMEN MUNICIPAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES RESPECTO A LAS CONTRATACIONES MENORES EN LOS MUNICIPIOS, JUNTAS COMUNALES, CONSEJOS PROVINCIALES Y COMARCAS," PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DIGITAL NUMERO 29682- B, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

Preparado por Jackeline Diaz


Tesorero

JUNTA COMUNAL DE DAVID CABECERA
SE FIJA EL SIGUIENTE DOCUMENTO
HOY 19 DE enero DE 2014 A LAS 1:00 pm
Sackeline Piaz
ENCARGADA DE COMPRA


Ing / Jorge Montenegro
Hr. Del Corregimiento de David Cabecera

JUNTA COMUNAL DE DAVID CABECETA
SE DESFIJA EL SIGUIENTE DOCUMENTO
HOY 24 DE enero DE 2014 A LAS 3:00 pm
Sackeline Piaz
ENCARGADA DE COMPRA